



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 214

---

### COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

**PRESIDENTE: Don Jesús Roberto Jiménez García**

**Sesión celebrada el día 9 de octubre de 2008, en Valladolid**

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 476-I, presentada por los Procuradores Dña. Consuelo Villar Irazábal, Dña. Natalia López-Molina López, D. Fernando Benito Muñoz y D. Ildfonso Sanz Velázquez, relativa a depuración integral de las aguas residuales de los municipios del Monumento Natural de Ojo Guareña (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 2 de junio de 2008.
  2. Proposición No de Ley, PNL 544-I, presentada por las Procuradoras Dña. Mónica Lafuente Ureta y Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a Plan de Contratación Verde, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 111, de 9 de septiembre de 2008.
  3. Proposición No de Ley, PNL 548-I, presentada por las Procuradoras Dña. Mónica Lafuente Ureta y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a actuaciones en relación con la contaminación del aire, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 111, de 9 de septiembre de 2008.
  4. Proposición No de Ley, PNL 570-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la realización de los trabajos silvícolas y la formación de los trabajadores forestales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 111, de 9 de septiembre de 2008.
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	3966	Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3974
El Presidente, Sr. Jiménez García, abre la sesión.	3966	El Presidente, Sr. Jiménez García, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3975
Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones en su Grupo.	3966		
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL 476.</b>		<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 548.</b>	
El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3966	El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3975
Intervención de la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3967	Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3975
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Ayala Santamaría (Grupo Popular).	3968	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	3976
Intervención de la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3969	Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3978
Intervención de la Procuradora Sra. Ayala Santamaría (Grupo Popular) para manifestar su posición definitiva sobre el texto final propuesto.	3970	El Presidente, Sr. Jiménez García, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3980
Se suspende la sesión durante unos minutos.	3971		
Intervención de la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista) para leer el texto definitivo de la resolución.	3971	<b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL 570.</b>	
El Presidente, Sr. Jiménez García, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado por asentimiento.	3971	El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	3980
		Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3980
		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Dúo Torrado (Grupo Popular).	3981
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 544.</b>		Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3982
El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3971	El Presidente, Sr. Jiménez García, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3983
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3971	El Presidente, Sr. Jiménez García, levanta la sesión.	3983
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández Caballero (Grupo Popular).	3972	Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos.	3983

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Buenas tardes. Comenzamos la sesión. ¿Algún Grupo tiene que comunicar alguna sustitución? Por el Grupo Socialista, ¿ninguna? ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí, gracias, señor Presidente. Alejo Riñones Rico sustituye a Crescencio Martín Pascual, María Arenales Serrano Argüello sustituye

a Óscar Reguera Acevedo y Carmen Fernández Caballero sustituye a María de los Ángeles Armisén Pedrejón.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias. Por el señor Secretario, dese cuenta del primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): **PNL 476**  
Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 476, presentada por los Procuradores doña Consuelo Villar Irazábal, doña Natalia López-Molina**

**López, don Fernando Benito Muñoz y don Ildefonso Sanz Velázquez, relativa a depuración integral de las aguas residuales de los municipios del Monumento Natural de Ojo Guareña (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 91, de dos de junio de dos mil ocho".**

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Consuelo Villar Irazábal, por un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, señor Presidente. Ojo Guareña, el complejo kárstico más importante de la Península Ibérica, y uno de los más importantes del mundo, se localiza al norte de la provincia de Burgos. Tiene ciento diez kilómetros de galerías topografiadas. Todas sus cavidades son unas superposición de seis pisos, que marcan los antiguos niveles por los que circulaban los ríos que horadan el interior del complejo. El conjunto suma unas cuatrocientas cavidades estudiadas y publicadas.

El sinclinal de la mesa ha favorecido la existencia de un gran acuífero subterráneo, alimentado de todas las precipitaciones caídas sobre el macizo calcáreo. En el fondo de la depresión discurre un arroyo, que se sume por la llamada "Sima Dolencias" originando una espectacular cascada de cincuenta y cuatro metros de altura. Por su parte, el río Trema, que es el que más caudal aporta, ha abierto un enorme cañón y se va sumiendo por los distintos sumideros. El río Guareña, otro de los ríos que forman este monumento natural, sin embargo, no lo logró abrir un cañón, originando un valle ciego conocido como el "Circo de San Bernabé".

Estas aguas y todas las que caen procedentes del páramo se unen en el interior, formando un acuífero subterráneo. Tras varios kilómetros de recorrido subterráneo, los diferentes ríos de Ojo Guareña ven de nuevo la luz por una serie de surgencias, como La Torcona y El Torcón.

A esta riqueza paisajística hay que unir que, además, el complejo acoge varios yacimientos arqueológicos. Por otro lado, se han detectado casi un centenar de especies, algunas exclusivas de este complejo. Posee, además, una masa forestal en buen estado de conservación. Y, desde el punto de vista ornitológico, este espacio se configura como una zona de singular interés, especialmente destacable para la aves rapaces (águila real, buitre leonado, alimoche), que nidifican aprovechando los cantiles rocosos, labrados por la erosión, que ofrecen repisas, abrigos y oquedades aprovechables por estas aves.

Todos estos valores provocaron que Ojo Guareña fuese declarado Bien de Interés Cultural en el año mil

novecientos setenta, y Monumento Natural por Decreto 91/1996, de catorce de marzo.

Este monumento natural consta de trece mil ochocientas cincuenta hectáreas, que se extienden por los municipios de Merindad de Sotoscueva, Merindad de Montija y Espinosa de los Monteros, aglutinando a veinticinco núcleos de población en el interior de este espacio.

Pues bien, a pesar de este indudable valor paisajístico, arqueológico y, sin duda, ecológico, las aguas residuales de los más de veinte núcleos de población que hay en el interior de este espacio natural siguen sin estar depuradas. Aguas sucias que se sumergen, año tras año, por las cavidades de este complejo subterráneo. Ojo Guareña lleva esperando una década la depuración de las aguas. Ya en el año mil novecientos noventa y nueve, la entonces Delegada Territorial, Ana Parra, presentó un proyecto a los Alcaldes afectados. Posteriormente, los sucesivos Consejeros de Medio Ambiente han prometido e incumplido sistemáticamente su compromiso de depurar las aguas residuales de este monumento natural. El señor Carriedo lo prometía en el año dos mil cuatro, y la última en hacerlo ha sido la actual Consejera de Medio Ambiente, María Jesús Ruiz, que, en una visita a una de las localidades que forman parte de este monumento natural, se refirió a la inminente licitación de las obras del proyecto de depuración de las aguas residuales de todos los núcleos rurales del monumento natural. Decía la señora Consejera que este proyecto beneficiaría a veintitrés localidades, y el presupuesto era de más de 2.000.000 de euros. Sin embargo, en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para el año dos mil ocho solo aparece consignada una cantidad de 100.000 euros para acometer este proyecto.

Por este motivo, el Grupo Parlamentario Socialista propone esta propuesta de resolución, en la cual se insta a ejecutar la depuración integral de las aguas residuales de los municipios integrados en el Monumento Natural de Ojo Guareña, en Burgos. En nuestra propuesta de resolución proponíamos una fecha, que era ejecutarlo durante el año dos mil ocho; entendemos que, dado las fechas en las que nos encontramos, ejecutarlo durante el año dos mil ocho no es posible; pero sí lo que pedimos es que en los próximos presupuestos, para el dos mil nueve, haya cuantía suficiente para que sea posible la ejecución integral de las aguas residuales de todos los municipios que se integran en el Monumento Natural de Ojo Guareña. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Villar. Por el turno de... para un turno de fijación de posiciones por el Grupo Popular, tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos, la señora Cristina Ayala.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA: Pues bien, efectivamente, la Procuradora señora Villar, pues, ha expuesto cómo es y cuál es la realidad que nos encontramos en el Monumento Natural de Ojo Guareña.

La depuración de espacios naturales viene siendo un objetivo para la Junta de Castilla y León y una apuesta para el Gobierno Regional. Eso se ve no sencillamente en un compromiso que podamos hacer en este momento, sino en que, históricamente, desde que se han ido declarando nuevos espacios naturales, paulatinamente, la Junta ha ido con más o menos retraso -eso es cierto-, aprobando, aparte de los... de los PORN, también los PRUG, y también aprobando y ejecutando obras de infraestructura hidráulica en estos municipios.

En este sentido, la Junta actúa en... -digamos- en dos flancos: por un lado, el plan de saneamiento, que, efectivamente, consiste en la depuración de las aguas y en el mantenimiento en el estado originario, o en el más... de acuerdo con la realidad anterior, los ríos y arroyos situados en el espacio natural, y también el cumplimiento de la Directiva del noventa y uno, respecto de calidad de las aguas; y en un segundo frente, actúa para garantizar la explotación. Fíjese cuál es el compromiso de la Junta de Castilla y León con los espacios naturales, que estamos hablando de que la Junta, conjuntamente con las Diputaciones y con los Ayuntamientos, de por vida, asume un 50% de la explotación futura de esos espacios naturales.

Yo creo que no hablamos por hablar cuando decimos que es un objetivo y una apuesta de la Junta. Y en ese sentido, pues sí que me gustaría recordar que se han ejecutado las infraestructuras de depuración en Sierra de Gredos, en Picos de Europa, en Cañón Río Lobos y en el Lago de Sanabria; que se encuentran en ejecución las Hoces del Río Duratón; que se encuentran... porque ya se ha declarado, se ha hecho la declaración de impacto ambiental en Las Batuecas; que se tiene redactado, como usted conoce, el proyecto de Ojo Guareña, además del de Sierra de la Demanda, Las Médulas, Riberas de Castronuño y Montaña Palentina; en redacción se encuentran los Arribes del Duero; y en ejecución, la obra de La Fuentona. Y está, como digo, realizado el proyecto básico de depuración del Parque Natural de Arribes del Duero.

Usted ha modificado la PNL sobre la marcha, porque, efectivamente, pues, lo primero que pensaba decirle en... en la justificación de por qué no podemos aprobar esta PNL es que el marco temporal que nos queda hasta finales de año es absolutamente imposible ejecutar -ya no habla usted de licitar, sino de ejecutar- la obra de Ojo Guareña. Con lo cual, no podemos, lógicamente, aprobarla tal y como está.

Usted habla, ahora, de un compromiso posterior. Nosotros podemos hablar de un compromiso de licita-

ción, pero no de un compromiso de ejecución; nosotros, es el compromiso que sí podemos adquirir, pero, tal y como está -insisto- en este momento planteada su PNL, no es aceptable por parte de nuestro Grupo.

Sin embargo, sí que quiero hacer un diagnóstico de situación actual sobre el tema de Ojo Guareña. Primero quiero hablar de la voluntad política, una voluntad política que es evidente que existe; usted misma lo ha comentado cuando ha dicho que los distintos Consejeros han ido comentando y han ido comprometiéndose, aunque es verdad que luego no han ejecutado, la obra de infraestructura hidráulica de Ojo Guareña. En el Presupuesto del dos mil ocho, es verdad que existía una consignación; usted sabe que, normalmente, nunca se consigna la obra entera, siempre caben modificaciones presupuestarias y cabe poner una cantidad superior, si la obra se está ejecutando. La cuestión es que los trámites de evaluación de impacto ambiental... -y ese es el quid de la cuestión, eso es lo que la quería comentar- los trámites de evaluación de impacto ambiental han llevado y están llevando más tiempo del que inicialmente se pensó. Insisto, no es falta de voluntad política; la voluntad política existe, se depurará ese espacio, las aguas de ese espacio, pero hay problemas en la... problemas y, sobre todo, tiempo en el... en el proceso de evaluación de impacto ambiental.

Usted me dirá: "Resuelvan esos problemas". Y yo le diré: "Estamos en resolverlos". Pero, lógicamente, no tenemos la varita mágica del tiempo para resolverlos en el momento inmediato.

Respecto del momento actual, le puedo decir, pues, que sí, que, efectivamente, estamos en consultas previas, porque lo que se ha hecho, puesto que el proyecto existía desde hacía... relativamente largo tiempo, es consultar con los Ayuntamientos, y es ayer cuando han venido de la... de la Dirección General de Infraestructuras Ambientales, precisamente, visitando la parte de Ojo Guareña, se ha consultado distintas cuestiones con los Ayuntamientos por alguna modificación que se iba a hacer en el proyecto.

Lo que sí que podemos hacer y podemos comprometernos -y esto es lo que me... se me traslada desde la Junta, desde la Dirección General- es que, una vez terminado este... estas consultas previas, se prevé que a lo largo de los próximos meses, en todo caso en dos mil nueve, se termine con la evaluación de impacto ambiental, con el trámite de evaluación de impacto ambiental, y sea en dos mil nueve cuando se licite. Eso es lo que me trasladan -como digo- desde la Dirección General.

Otra cosa que también me importa recalcar es los riesgos actuales que existen o que no existen, bajo nuestro punto de vista, en esa zona. Usted, lógicamente, puede acudir a la Directiva 2005, a la Directiva que

compromete que para el dos mil cinco tienen que estar todos los espacios naturales, sus aguas residuales depuradas. Pero ambos sabemos que en un espacio y en un territorio como Castilla y León es absolutamente imposible llegar a todos los sitios, porque presupuestariamente, pues, no ha sido posible.

Yo lo que le digo que, a poco que conozca y es seguro que usted conoce la zona, ni por población todos esos veinticinco municipios suman unos seiscientos habitantes ni por carga contaminante, por carga contaminante equivalente, la situación de las aguas residuales es una situación que conlleve ningún tipo de peligro. Lo cual no significa que no exista ese compromiso para depurar y que sea necesario depurarlo, porque como digo es un objetivo de la Junta llegar a todos los espacios naturales. Un... algo que es sintomático de esto que la comento es la Q de calidad. Usted sabe que Ojo Guareña tiene la Q de calidad, y, lógicamente, no tendría este distintivo de calidad si las aguas de la zona estuvieran sucias o contaminadas.

Por último, y a riesgo de ser persistente en el argumento, he de traerle a colación el papel o, mejor dicho, el papelón del Ministerio en todo el tema de aguas residuales. Lo siento, pero siempre que nos traigan una proposición no de ley hablándonos de aguas residuales, creo que es nuestra obligación también traer a colación cuál es el papel del Ministerio en... en este tema.

Creo que no hablamos de cosas diferentes, estamos hablando de lo mismo, que es de depuración de aguas residuales. Y estamos a la espera, seguimos a la espera del compromiso financiero con la Junta de Castilla y León por parte del Ministerio, y de la firma definitiva del convenio con Castilla y León para ese segundo plan.

Esperamos, realmente, que se tomen en serio, de una vez, ese segundo plan, porque llevan años anunciándolo, lo consignan en presupuestos, los proyectos están hechos, las declaraciones de impacto ambiental, los estudios de impacto ambiental están hechos, y sigue sin firmar ese convenio, lo cual nos ata de pies y manos, porque es el Ministerio, a través de ese "chiringuito" como comentaba un compañero suyo, como sociedad pública que es Aguas del Duero, en el Pleno anterior que es Aguas del Duero, quien tiene que licitar. Insisto, nos ata de pies y manos no tener firmado ese compromiso, porque es Aguas del Duero quien tiene que licitar.

Entre tanto y finalizo ya, el compromiso de la Junta de Castilla y León con los espacios naturales es un compromiso firme, que puede que no sea tan rápido como a todos nos gustaría, por la multitud de trámites, especialmente los ambientales que sabemos que son especialmente lentos, pero sin paradas, sin descansos, sin renunciar a ningún espacio natural, independientemente de quien gobierne en cada municipio. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Ayala. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra la señora Villar.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, Presidente. Cuando usted habla de compromisos con los espacios naturales de Castilla y León y habla de planes rectores de uso y gestión, nos gustaría saber qué planes de rectores de uso y gestión se han aprobado en los espacios naturales de Castilla y León. Porque, sinceramente, no conocemos ninguno, y, año tras año, vamos presentando enmiendas al Presupuesto y proposiciones no de ley en esta Comisión para que se hagan esos planes rectores de uso y gestión.

Habla usted de un objetivo. Yo no dudo si es un objetivo o no de la Junta de Castilla y León, supongo que sí; es su obligación depurar todos los espacios naturales y depurar las aguas residuales de todos los municipios de esta Comunidad Autónoma. Pero, en todo caso, si es un objetivo, es un objetivo incumplido, un objetivo incumplido desde hace más de una década, porque como le decía este espacio natural se declaró Monumento Nacional en mil novecientos noventa y seis, por Real Decreto 91/1996, de catorce de marzo.

Ustedes se escudan de nuevo en los trámites de evaluación de impacto ambiental. ¿Diez años para realizar estos trámites de evaluación de impacto ambiental? Hace ya... en mil novecientos noventa y nueve, la entonces Delegada Territorial de la Junta en Burgos hablaba ya de este proyecto. Han pasado casi diez años. Yo creo que diez años para hacer la evaluación de impacto ambiental es más que tiempo suficiente. Y, en cualquier caso, esa evaluación de impacto ambiental es también responsabilidad de la Junta de Castilla y León. Con lo cual, en todo caso, la responsabilidad del retraso sigue siendo de la Junta de Castilla y León.

Y la voluntad política, sinceramente, se manifiesta en los Presupuestos. Lo que no puede ir es la Consejera de Medio Ambiente al Parque Natural de Ojo Guareña, al Monumento Natural, y decir que tiene un proyecto de más de 2.000.000 de euros, y luego consignar en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma solo 100.000 euros, porque la diferencia es notable. Es cierto que hay presupuestos que, con el tiempo, hay que modificar, porque el coste final es superior a lo presupuestado; pero es que aquí no estamos hablando de una diferencia de... de poco dinero, estamos diciendo que se presupuestan 100.000 euros, y la señora Consejera dice que el presupuesto es de más de 2.000.000 de euros.

Por lo tanto, nosotros vamos a estar muy atentos a los Presupuestos del año dos mil nueve, y vamos a ver si hay una consignación presupuestaria suficiente para que este proyecto se pueda llevar a cabo. Y, si no, tengan

por seguro que vamos a presentar una enmienda a sus Presupuestos, porque la voluntad política no se demuestra yendo allí, al parque natural, a ponerse la medalla, a decir qué bien va todo y que vamos a depurar las aguas residuales, si luego, en el Presupuesto, que es donde se manifiesta la voluntad política, ustedes consignan 100.000 euros. Con lo cual, no me diga usted que es que, a veces, el presupuesto no consigna las cantidades suficientes para hacer los proyectos; porque una cosa es un desvío de una cantidad mínima de dinero, y otra cosa es que con 100.000 euros no hay ni para el proyecto. Con 100.000 euros no hay ni para el proyecto.

Por lo tanto, nosotros vamos a estar muy atentos a esos Presupuestos, y está claro que, si no hay una consignación presupuestaria suficiente, vamos a... a presentar la enmienda correspondiente.

Y, luego, yo no sé si ustedes saben que Ojo Guareña ha sido propuesta, por parte de la Fundación Naturaleza y Hombre, junto a otras cavidades de los Montes Pasiegos, para ser declaradas Patrimonio de la Humanidad. Eso debe ser un motivo de orgullo para Castilla y León, para todos castellanos y leoneses, que Ojo Guareña pueda ser declarada Patrimonio de la Humanidad. Pero es que la Junta de Castilla y León tiene que cumplir las competencias que le da el Estatuto, y tiene que cumplir la obligación que le da la Directiva Europea de depurar las aguas residuales. Porque estamos hablando, además, de un complejo en el que estas aguas entran directamente en lo que es el monumento natural. Las aguas que pasan por la superficie, luego se introducen en el complejo kárstico, un complejo que yo creo que en la... en mi primera intervención he sido bastante explícita en lo que de valor paisajístico, ecológico y arqueológico tiene.

Por lo tanto, no vale solo decir que es un objetivo, no vale solo decir que hay voluntad política; es necesario que esa voluntad política se plasme en los Presupuestos.

Por lo tanto, nuestra propuesta de resolución lo que solicita es que haya consignación presupuestaria suficiente en los Presupuestos del año dos mil nueve para que se pueda realizar la depuración integral de las aguas residuales del Monumento Natural de Ojo Guareña. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias. Señora Villar, no sé si he desprendido de su... de su intervención que cambia el texto de la resolución. ¿Si lo... ? Pues, si es tan amable...

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: La propuesta de resolución quedaría, a la luz de que no es posible el cumplimiento en el plazo que aparecía fijado inicialmente, por el momento en el que se debate la propuesta, sería la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan

a la Junta de Castilla y León a que en el Presupuesto del año dos mil nueve exista consignación presupuestaria suficiente para la depuración integral de las aguas residuales de los municipios integrados en el monumento natural de Ojo Guareña (Burgos)".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias. Al haber cambiado el texto de la resolución, por parte del Grupo Popular ¿la señora Ayala quiere intervenir? Pues tiene la palabra, por el Grupo Popular, la señora Ayala.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA: Sí. Muy brevemente. Yo, en este momento, no sé cuál es la cantidad exacta con la que se va a consignar en los Presupuestos. Yo tengo la palabra del Director General de Infraestructura... Ambientales que, efectivamente, va a haber una cantidad.

Insisto en lo que le decía antes: es que no es lo mismo, o sea, cuándo termine el trámite de la declaración de impacto ambiental, porque, en función de eso, si el trámite funciona... perdón, si el trámite termina en enero o en febrero, hay un tiempo para licitar la... el proyecto de obra y la ejecución; pero si el trámite de Declaración de Impacto Ambiental termina en octubre del año que viene, no es lo mismo; con lo cual, ¿cuál es para usted una cantidad suficiente? Claro, es un término tan... es un concepto jurídico tan indeterminado, tan indeterminado, tan indeterminado, que es imposible que nosotros digamos que sí. [Murmullas]. Claro, con lo cual, nosotros... insisto, nosotros no podemos votar a favor con tanta indeterminación; porque tanta indeterminación conlleva... para usted puede ser una cantidad suficiente una cantidad, y para mí puede serla otra cantidad. Entonces, ese... ese es el tema.

Insisto: si el tema es... si usted deja en "licitar la obra", si deja usted su propuesta de resolución "licitar la obra en el dos mil nueve", y yo creo que... A ver, ¿qué es lo que estamos detrás? De que la obra se haga; y el presupuesto va a estar detrás de que la obra se haga. Y la obra, una vez que se haga, va a tener presupuesto suficiente, no se va a dejar la obra sin hacer porque no haya presupuesto. Si a usted le vale el compromiso de que se termine la Declaración de Impacto Ambiental y que de que, en cuanto se termine, se licite, y que eso esperamos que sea en el dos mil nueve, nosotros aceptamos esa... esa propuesta de resolución. De lo contrario, no podemos aceptarla, señora Villar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Señora Villar, no tiene... no ha lugar su... no, no, no puede contestar. No, lo siento. No... no es... finaliza... no, no... que no; no, no, si no hay discusión posible. O sea, quiero decir, el Reglamento establece que finaliza ella, al haber cambiado usted el texto. No puede intervenir. [Murmullas]. ¡Ah!, ¿en cuanto al texto? Ah,

disculpe, creí que es que quería intervenir; disculpe. Sí, suspendemos por un minuto la... la Comisión.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Señora Villar, ¿puede leer el texto definitivo, por favor, que someteremos a votación?

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, Presidente. El texto definitivo quedaría: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a licitar en el año dos mil nueve, previa declaración de impacto ambiental, la depuración integral de las aguas residuales de los municipios integrados en el Monumento Natural de Ojo Guareña (Burgos)".

**Votación PNL 476**

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias. ¿Podemos aprobarlo por asentimiento? ¿Correcto? ¿No? Bien. Correcto. Nos lo pasa por escrito luego, si hace el favor, si es tan amable, a... al Letrado, ¿de acuerdo? La podemos aprobar por asentimiento, ¿correcto? Bien.

Pues entonces, pasamos al segundo... al segundo punto del Orden del Día. Por el señor Secretario, dese lectura al segundo punto del Orden del Día.

**PNL 544**

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Segundo punto del Orden del Día. "**Proposición No de Ley 544-I, presentada por los... las Procuradoras doña Mónica Lafuente Ureta y doña María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a Plan de Contratación Verde, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 111, de nueve de septiembre de dos mil ocho**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte de los Procuradores Proponentes, tiene la palabra doña Inma... Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Todos los Procuradores y Procuradoras presentes aquí hoy estamos convencidos que las Administraciones Públicas tienen que dar ejemplo a la ciudadanía y, en el caso que nos ocupa y que vamos a debatir ahora, deben liderar el proceso de sensibilización social hacia los problemas ambientales.

Por eso, desde el Grupo Parlamentario Socialista planteamos la necesidad de adoptar medidas, no solo de ahorro energético sino también de agua y de todas aquellas que vayan dirigidas a implantar una forma de funcionamiento respetuoso con el medio ambiente, donde prime la utilización del papel reciclado, donde se evite la generación de residuos y, además, algunas... de

estos residuos, que encima tienen un alto coste de eliminación -como pueden ser los prácticos-, que en... están siendo utilizados en muchos casos en los envíos de publicaciones oficiales.

Nosotros lo que planteamos es que, desde la Administración Pública, estos modos de funcionamiento deberían de extenderse a las empresas contratadas por la Administración en la ejecución de sus contratos. Nosotros sabemos o somos conscientes que la Administración Pública constituye uno de los principales motores de cambio que pueden contribuir decisivamente al cambio de las economías de escala de productos y tecnologías ambientales o ambientalmente menos dañinas con el entorno, fomentando cambios en el sector productivo.

La Junta de Castilla y León debería primar la contratación con empresas respetuosas con el medio ambiente, y a través de esa inclusión de parámetros ambientales en los criterios de adjudicación de los contratos públicos.

Todas las medidas... este conjunto de medidas que genéricamente planteamos aquí, o que les estoy yo exponiendo, deberían de ser recogidas -a nuestro juicio- en un plan específico que permitiera la implantación progresiva de las mismas, y que posibilitara una evaluación adecuada de los resultados. Nosotros entendemos que es necesario un plan con la... cuya aplicación en la Administración tiene beneficios ambientales directos y también beneficios socioeconómicos. Un plan que tiene que establecer objetivos y plazos para que los mercados puedan irse adaptando sin dificultad en este proceso de incorporar poco a poco criterios ambientales a la hora de adquirir, contratar... y... y contratar productos, servicios y obras.

Somos conscientes que la Junta de Castilla y León recientemente dio a conocer una serie de medidas de cara a luchar contra el cambio climático y eficaces con... con el medio ambiente, que todavía no se han aprobado, que se han anunciado que se iban a aprobar ahora, en el mes de octubre. Pero, una vez estudiadas, lo que hemos visto, en esas medidas no se recoge suficientemente todas aquellas actuaciones donde la Junta puede actuar con eficacia.

Por eso, Señorías, yo, aunque estamos hablando de una iniciativa presentada el veintinueve de enero de dos mil ocho, consideramos que está plenamente en vigor, porque lo que nosotros les planteamos aquí es un plan de gestión y contratación verde muy concreto de la Administración Autónoma de la Comunidad... de nuestra Comunidad, de Castilla y León, donde se... que contemple aspectos como la incorporación de factores ecológicos entre los criterios de adjudicación de contratos públicos, y que en esa ejecución se produzca un impacto en el medio ambiente. Estamos hablando también de que en... estos criterios tendrían que consi-

derarse con respecto a todos los aspectos, directos o indirectos, de la ejecución del contrato de que se trate, y también en función de su contenido.

También debería de contemplar objetivos y medidas de ahorro y eficiencia energética en los edificios de la Administración, en todos, en la Administración general e institucional de la Comunidad, así como un plan de ahorro del agua.

Asimismo, contemplaría objetivos y medidas para la progresiva reducción de la utilización de combustibles fósiles en el parque móvil público de la Comunidad, para que se cumpla el objetivo de disminuir la contaminación atmosférica que se produce por... por esta utilización de... de fósiles, ¿no?, de combustibles fósiles.

La eliminación de embalajes plásticos o elaborados con productos no reutilizables o reciclables en los envíos que realice tanto la Administración de la Comunidad como las empresas contratistas de servicios de la misma sería otro de los contenidos dentro de ese plan.

Y la generaliz... la progresiva generalización del uso de papel reciclado hasta conseguir su uso general, salvo necesidades muy especiales, y la implantación de una cultura de máximo aprovechamiento de este mismo papel en el ámbito dentro de la Administración.

Todas estas medidas, hablamos siempre que no suponga o no debería de suponer un mayor coste para la Administración.

También entendemos que debería de sumar medidas que garanticen la utilización de madera con certificación ecológica, tanto en el mobiliario que se adquiriera por la Administración como los elementos de este material que se incorporen en la construcción de edificios públicos.

Y el establecimiento, por supuesto, de un calendario de aplicación de las medidas contempladas y parámetros de la... de evaluación de la efectividad del plan.

Esto no pretende ni más ni menos que cumplir con la estrategia europea diseñada a tal efecto. Por lo tanto, no es nada que se esté inventando el Partido Socialista, sino simplemente que se haga una trasposición de todas aquellas medidas que, desde la Unión Europea, se está pidiendo que se lleve a cabo en los distintos países miembros. La Administración Pública, el... el Gobierno Central, ya lo ha llevado a cabo, pues, no hace mucho. Y, por lo tanto, bueno, pues estaría de actualidad que la Administración Autonómica también contribuyera poniendo su granito de arena aprobando o, por lo menos, diseñando un plan donde todas las personas que intervinimos dentro de la Administración Autonómica pudiéramos colaborar a la hora de hacer que nuestro medio ambiente, pues, se deteriore lo menos posible, y

contribuyamos a trabajar para que esté en las mejores condiciones posibles.

Sí decir como... bueno, como un apunte más, que en esta... en este Parlamento, en estas Cortes de Castilla y León, el propio Presidente destacó la necesidad de incorporar hábitos de conducta de respeto al medio ambiente en todas aquellas actuaciones de los Parlamentos Autonómicos, así como las iniciativas necesarias para el estudio del cambio climático. En esa sensibilidad yo creo que estamos todos y todas, y yo espero que también el Partido Popular se sume a esta iniciativa. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Larrauri. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Fernández Caballero.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, con todos mis respetos, con esta presentación de esta PNL, lo que ustedes demuestran es un desconocimiento bastante... bastante grande de lo que es la actuación de la Junta de Castilla y León en esta materia, porque, realmente, todo lo que está haciendo la Junta de Castilla y León en estos momentos en esta cuestión va bastante más adelante de que... de lo que ustedes están solicitando en su propuesta.

Solicitan que instemos a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un plan de gestión y contratación verde, y nos muestran siete aspectos, en los que proponen incluir referencias concretas a actividades relacionadas con la contratación de bienes o servicios por la Administración Regional, y hacen otras referencias genéricas dentro de los que podríamos incluir conceptos de gestión relacionados, sobre todo, con el desarrollo sostenible. Pues bien, una vez más, la Junta se ha adelantado y se ha anticipado a sus propuestas.

Ha hablado usted... pero no sé si tienen un conocimiento concreto de ello, porque esto se ha aprobado en la Comisión Delegada, un plan mucho más ambicioso que el propuesto por ustedes, y en el que se incluye expresamente la exigencia de utilizar criterios ambientales en la contratación pública. Y decimos, sin miedo a equivocarnos, que el plan aprobado por la Comisión Delegada de Política Territorial y Desarrollo Rural es mucho más ambicioso que sus propuestas porque, además de incluir las siete medidas... siete medidas como las que ustedes proponen, presenta también siete áreas de actuación con medidas concretas para el desarrollo de cada una de ellas, que alcanza un número de treinta y ocho medidas. Y dentro de estas treinta y ocho medidas, hay muchas que ustedes ni tan siquiera se han planteado. Como veo que no conoce este... este plan, se las voy a desarrollar un poco más detalladamente.



La primera de estas áreas es la de medidas transversales relacionadas con la I+D+i, información, formación y sensibilización y participación social; y en ellas se incluyen medidas como diseño y puesta en marcha de un sistema de indicadores de sostenibilidad para Castilla y León, participación en una encuesta social del Instituto Nacional de la Energía relativa al medio ambiente en los hogares, modificación de la encuesta de condiciones de vida de la población de Castilla y León... y León para incluir criterios ambientales como factores de calidad de vida, creación de un foro regional de ecoinnovación, publicación de un manual de buenas prácticas sobre ecoinnovación, elaboración de un programa de participación contra el cambio climático en espacios naturales, desarrollo de metodología y aplicación de técnicas que permitan realizar estudios estadísticos medioambientales, creación de una red de centros de información ambiental en los espacios naturales y reforzar la educación ambiental sobre la gestión forestal sostenible en Castilla y León mediante el desarrollo de proyectos de educación ambiental en el marco del Plan 42 y del Programa Euroforest. Estas serían las nueve primeras medidas.

En el segundo área, que se referiría a la mejora de la gestión administrativa... gestión administrativa "perdón", se incluirían propuestas como la validación digital del Boletín Oficial de Castilla y León, mejorar la información ambiental de los expedientes administrativos, implantación de la ISO 14001 en el ..... de edificios o departamentos de la Junta de Castilla y León, aprobación de la orden de desarrollo de la marca Espacios Naturales para el sector del turismo, introducción de criterios medioambientales en la contratación pública de la Junta de Castilla y León y la aprobación de un decreto que regula el procedimiento de integración de la Red Natura 2000 en los proyectos promovidos por la Junta de Castilla y León "esto haría la quince medida".

El tercer grupo sería el relativo al fomento de energías limpias y eficiencia energética, y se desarrollaría por las siguientes acciones: realización de auditorías energéticas en veinte edificios de la Administración Regional, desarrollo de la normativa relativa al procedimiento de certificación de eficiencia energética de edificios de nueva construcción, realizar jornadas de información/formación, sobre la normativa nacional y autonómica relacionada con el ahorro y eficiencia energética, estudio de la viabilidad de la implantación de calderas de biomasa en al menos veinte edificios y equipamientos de la Junta de Castilla y León, realización de auditorías energéticas en los sistemas de regadío de varias comunidades de regantes de Castilla y León, construcción de centros infantiles de cero a tres años con técnicas bioclimáticas o de alto ahorro de energía.

Hay un cuarto grupo en el que se incluyen acciones relacionadas con el transporte y la movilidad, desarro-

llo... como son el desarrollo de un proyecto de I+D en el Centro de Investigación de Biocombustibles y Bioproductos de Villarejo de Órbigo en León, favorecer la compra de coches más eficientes y menos contaminantes, la aprobación de los planes coordinados de explotación del transporte metropolitano en un área urbana de Castilla y León o la elaboración de un plan de movilidad para personal de la Junta de Castilla y León en al menos uno de sus edificios.

En el quinto grupo, el denominado "De territorio y urbanismo", apoyamos la idea de que desde los ámbitos sectoriales del territorio y el urbanismo se pueda contribuir en gran parte a lograr un desarrollo sostenible. Y para esto se intenta la publicación de un manual de buenas prácticas para promotores y Ayuntamientos en áreas de rehabilitación integral o la realización de una auditoría urbana en las ciudades de Castilla y León... en las ciudades "perdón" de Castilla y León mayores de veinte mil habitantes en base a un sistema de indicadores de calidad de vida.

El sexto de los grupos es el relativo a los recursos de producción y consumo, con cuatro acciones concretas: divulgación del conocimiento sobre la gestión segura de productos químicos mediante la celebración de una jornada específica en el centro de seguridad y salud laboral de Castilla y León, el estudio de evaluación inicial del efecto del cambio climático en la producción de cereales de secano y en la agricultura de regadío de Castilla y León, la instalación de puntos limpios para gestión centralizada de residuos en polígonos industriales y la implantación de puntos limpios administrativos en al menos veinte edificios de la Junta de Castilla y León.

Y por último, el séptimo de los... los apartados recoge siete acciones, destinadas sobre todo a la mejora de la vida de la población, como son el desarrollo reglamentario de las condiciones y especialidades en el acceso al empleo público de las personas con discapacidad; el refuerzo de la formación en materia de prevención y riesgos laborales tanto para técnicos de prevención de las unidades de seguridad y salud laboral como para técnicos de las empresas, delegados y empresarios; la realización de un control de calidad sobre accesibilidad en al menos veinte edificios u obras ejecutadas por la Junta de Castilla y León; actuaciones de mejora de la accesibilidad... accesibilidad en espacios naturales, puesta en marcha, a través del portal web de la Junta de Castilla y León de un servicio de información actual e histórica de datos de calidad en el aire; ampliación de los programas y ayudas para el fomento de la actividad física y alimentación saludables; desarrollar actividades formativas de sensibilización medioambiental en las actividades juveniles de ocio y tiempo libre promovidas a través del programa Red Activa.

Señoría, treinta y ocho medidas concretas, treinta y ocho medidas ambiciosas y treinta y ocho medidas en las que, como Su Señoría puede comprobar, la Junta ha recogido no solo las medidas que ustedes proponen, que como veo vienen un poco tarde, sino, además, un catálogo de actuaciones muchísimo más amplio que las que ustedes proponen.

Por todo ello, nos vemos obligados a rechazar su propuesta, Señoría, por considerar que es mucho más completo y beneficioso para Castilla y León el plan de medidas demostrativas para el desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático, enmarcado en la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2008-2012, aprobada en la Comisión Delgada... la Comisión Delegada de Política Territorial y Desarrollo Rural que se celebró el veintiuno de julio de dos mil ocho, y presentado por la Vicepresidenta Primera de la Junta el pasado día dieciséis de septiembre. Yo no sé por qué, porque esto, en medios, ha salido muchísimo, no sé cómo no tiene usted noticia.

Y, sinceramente, apelando a esta sensibilidad de la que ustedes hacen gala -y que yo me creo, de verdad- que tengan en... en temas de... medioambientales, pero sobre todo apelando a su coherencia, yo lo que les pediría es que apoyen este plan, que está ahí y que se está ejecutando. Muchísimas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA):** Muchas gracias, señora Fernández Caballero. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición... de la propuesta de resolución que se propone, tiene la palabra la señora Larrauri.

**LA SEÑORA LARRAURI RUEDA:** Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, yo... me da mucho coraje que... primero, que no me aprueben esta iniciativa; y, segundo, que no me haya escuchado nada de lo que yo le he dicho. Porque, fíjese, yo le he dicho -y si quiere, nos vamos a la transcripción- que conocía las treinta y ocho medidas. Se podía haber ahorrado; yo lo he dicho, tengo testigos, y se puede ir a la transcrip... Y he dicho: treinta y ocho medidas que recoge la Junta -se lo voy a leer textual- pero "no recoge suficientemente todas aquellas actuaciones donde la Junta puede actuar con eficacia" en este tema, y le voy a decir dónde no las recoge.

O sea, que no lamente usted tanto que no lo sepa, porque nos lo sabíamos de memoria; y precisamente por eso he dicho que consideraba de actualidad esta iniciativa, que viene desde enero -si no me equivoco, me parece que le he recordado-, y por eso le he dicho que era de permanente actualidad.

Pero, fíjese, tan es así que en la segunda... en la segunda parte, en el... en el segundo bloque, donde habla

de la mejora de la gestión administrativa, habla de validación del... del... digital del Boletín, habla de mejora de la información ambiental de expedientes administrativos, habla de implantar la ISO en diez edificios de la Junta -no en todos-; pero donde habla en transporte y movilidad, simplemente habla de "plan de movilidad para personal de la Junta en al menos uno de sus edificios".

Quiero decir, Señoría, insisto, se queda corto, no es esto lo que yo estoy planteando. Lo que yo estoy planteando, Señoría, es un plan específico exclusivamente para la Administración Autonómica; no me hable de espacios naturales, no me hable de territorio y urbanismo. Que no, que no, que yo me estoy refiriendo exclusivamente a la Administración Autonómica para que incre... incorpore criterios ambientales para adquirir y contratar productos, servicios y obras. O sea, es algo tan concreto que yo creo que lo que usted no se ha leído... o, por lo menos, no le han pasado los apuntes de que existe una estrategia europea dirigida exclusivamente a las actuaciones que puede llevar a cabo la Administración Autonómica dentro de su ámbito de gestión, de gestión exclusiva administrativa.

Por lo tanto, eso es lo que traemos aquí. Estamos hablando de un plan que contenga objetivos cuantificados, que incorpore criterios ambientales -insisto una vez más- para adquirir y contratar grupos de productos, servicios y obras considerados como prioritarios, y que le vuelvo a insistir y a repetir que de ningún modo puede... debe suponer un mayor gasto presupuestario. Fíjese, esta estrategia europea de la que yo le hablo, la comunitaria, la de compras verdes, es un estudio... dentro de eso, hay un estudio de siete países, entre los que están Austria, Dinamarca, Finlandia, Alemania, Holanda, Suecia y el Reino Unido; y consideraban un mayor número de criterios... -estos... estos siete países- un mayor número de criterios ambientales en sus contrataciones. Por eso surgió el objetivo general de aspirar a alcanzar para dos mil diez, en toda la Unión Europea, un nivel de contratación pública ecológica igual al que han alcanzado hasta ahora los estados miembros más sobresalientes.

Le estoy hablando, Señoría, de poner a la Administración a niveles europeos en materia de medio ambiente, no hacer un plan de estos, de tantas... estas medidas, que, por cierto, en fin, existe una Estrategia Nacional contra el Cambio Climático, y lo han copiado. O sea, que lo que le digo es que eso lo podían haber... podían empezar a aplicarlo, y aquí paz y después gloria. Lo han vendido como que fuera la octava maravilla del mundo; está todavía sin aprobar, está todavía sin aprobar. Señoría, no estoy hablando de esto -de verdad, le insisto-, estoy hablando de otra historia mucho más concreta, de un esfuerzo; yo, además, no le digo ni siquiera que lo aplique, les estoy pidiendo que lo diseñen. Tampoco me

parece a mí que les esté hablando de ir a escalar el Everest, simplemente les estoy hablando de un plan para hacer una contratación pública, y que todos tengamos... -todos y todas las que estamos aquí-, tengamos unos hábitos medioambientales, que, mire, a diario, incluso en estas mismas Cortes, estamos todos y todas -cada uno de nosotros y nosotras- cometiendo auténticas barbaridades contra el medio ambiente, y que lo tenemos en nuestra mano.

Y eso, ese nivel de concienciación, esa pauta y ese plan es lo que yo les estoy pidiendo aquí y ahora. Bueno, parece ser que o no me han entendido, o -insisto- los apuntes que le han pasado, pues, son para otra cosa. Le voy a decir... tendrá otra oportunidad de debatir, porque le voy a repetir que le voy a volver a presentar esta iniciativa, para que sí que podamos hablar usted y yo en el mismo lenguaje. Muchas gracias.

#### Votación PNL 544

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Larrauri. Para... concluido el bedate... el debate, procedemos a someter a votación la propuesta de resolución debatida. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Votos...? El resultado es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Por lo tanto, queda rechazada la... la proposición no de ley debatida.

Tercer punto del Orden del Día. Por el señor Secretario dese cuenta de la lectura de... de... de ese punto... del tercer punto del Orden del Día.

#### PNL 548

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 548, presentada por las Procuradoras doña Mónica Lafuente Ureta y doña Consuelo Villar Irazábal, relativa a actuaciones en relación con la contaminación del aire, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 111, de nueve de septiembre de dos mil ocho**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, doña Mónica Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. La contaminación atmosférica hace referencia a las alteraciones de la atmósfera terrestre por la adición de gases o partículas sólidas o líquidas en suspensión, en proporciones distintas a las naturales.

El nombre de contaminación atmosférica se aplica, por lo general, a las alteraciones que... que tienen efectos perjudiciales sobre la salud de los seres vivos y los alimentos materiales, y no en otras alteraciones inocuas.

Los principales mecanismos de contaminación atmosférica son los procesos industriales que implican

combustión -tanto las industrias de automóviles y calefacciones residenciales- que generan dióxido y monóxido de carbono, óxido de nitrógeno y azufre, entre otros contaminantes. Igualmente, algunas industrias que emiten gases nocivos en sus procesos productivos, como cloro e hidrocarburos inquemados.

La salud humana está muy estrechamente relacionada con el medio ambiente y, por consiguiente, con la calidad del aire que respiramos. Respirar un aire limpio y sin riesgos para la salud es un derecho fundamental de los ciudadanos. Está más que demostrado que la contaminación atmosférica causa daños a la salud de los ciudadanos y del medio ambiente. Llama la atención, pues, que en una Comunidad como la nuestra -donde la población es escasa y la actividad industrial también- contemos con unos niveles importantes en contaminación atmosférica. Prueba de ello son los niveles presentados en León, El Bierzo y La Robla, que es... están a la cabeza de la contaminación por dióxido de azufre, y también el dióxido de nitrógeno, ozono o partículas en suspensión muy elevado en Ávila, Burgos, Miranda de Ebro, León, Venta de Baños, Salamanca, Valladolid o Medina del Campo, por poner algún ejemplo.

Así pues, la superación de los límites legales de contaminación se producen en diversas poblaciones de Castilla y León reiteradamente. Es sobre todo, en nuestra Comunidad, en los núcleos de población más grandes, por el tráfico, y en las cercanías de determinadas instalaciones industriales donde mayor es el problema.

En definitiva, hay que garantizar la cantidad... la calidad del aire de los ciudadanos de Castilla y León con políticas que prioricen la salud de las personas y creen los mecanismos para que... para que la información sobre la contaminación sea accesible a toda la sociedad a tiempo real, y también se arbitren soluciones en tiempo real.

Medidas muy similares ya las planteamos en el Pleno de la Cámara, y ustedes -como de costumbre- las votaron en contra, porque, como siempre -y digo esto entre comillas-, "ya las estaban llevando a cabo". Seguramente, ahora también las están llevando a cabo, seguro... no me cabe ninguna de ello.

Pero hace pocos días, y como acaba de demostrar la Procuradora que ha intervenido antes que yo, del Grupo Popular, la Consejera de Medio Ambiente presentó treinta y ocho medidas para la lucha contra el cambio climático, y cuál no sería mi sorpresa cuando ellas estaban aquellas que ya... ya se estaban tomando cuando ustedes los votaron en contra en el Pleno. Y, claro, esto me cabe pensar dos cosas: o que no las estaban poniendo en marcha, y nos intentaron engañar; o que, si las estaban poniendo en marcha, no tenemos ninguna idea nueva. Y la... y estas medidas no sirven, desde luego,

para paliar el problema, porque vemos que vuelven a presentarlas para volver a intentar a solucionarlo.

Ante estos razonamientos, volvemos a presentar otra idea, modesta, pero que si no... para que, si no la están tomando, la tomen en cuenta ahora, o dentro de un par de meses, cuando quieran, que la vendan, la cosa es que la hagan. Y si la están tomando, pues la pueden presentar como nueva cuando a ustedes les interesen y no tengan nada que vender.

Con lo cual, como nosotros entendemos que no se están tomando estas medidas, ni por mucho que presenten planes y replanes, y refritos y más refritos, pues proponemos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear protocolos que trasladen de forma rápida y eficaz la información de las estaciones de medición de la calidad del aire a todos los Ayuntamientos, Delegaciones Territoriales, Protección Civil, Diputaciones Provinciales y medios de comunicación; a implantar problemas de control de emisiones contaminantes en las industrias de la Comunidad; y a llevar a cabo medidas que incentiven el uso del transporte público, evitando de esta manera el aumento de las emisiones debidas al tráfico". Gracias, señor Presidente.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA):** Muchas gracias, señora Lafuente. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Ramos Manzano.

**EL SEÑOR RAMOS MANZANO:** Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Nos encontramos nuevamente ante una propuesta suya que... que, bueno, no recoge nada original ni nada novedoso, porque todas estas propuestas se llevan... están en marcha desde hace ya, pues, dos años... desde hace años.

Existen infinidad de antecedentes parlamentarios tratando este tema; yo he debatido con alguna de sus compañeras, en... en el anterior período, sobre toda la contaminación, o la contaminación ambiental, y, bueno, podía dedicarme única y exclusivamente a decirle que me remitía a... a los informes o al... al Diario de Sesiones, pero no lo voy a hacer.

En la propuesta, ustedes hablan de crear protocolos que trasladen de forma rápida y eficaz la información de las estaciones de medición de la calidad del aire a los Ayuntamientos, a las Diputaciones, a las Delegaciones... o a las Delegaciones Territoriales, o Protección Civil, etcétera. Tengo que decirle que la Consejería de Medio Ambiente ya inició en mil novecientos noventa la instalación de una red de instalaciones fijas, con la finalidad, justamente, de llevar a cabo la vigilancia de la calidad del aire en diversas poblaciones de la Comunidad. Esta red se denomina Red de Control de Calidad

del Aire de la Junta de Castilla y León, y se diseñó e instaló con la finalidad de cumplir con los siguientes objetivos: por un lado, disponer de un sistema óptimo de evaluación de la calidad del aire; por otro, determinar el grado de cumplimiento de los niveles marcados por la normativa vigente, observar tendencias sobre la evolución de los contaminantes en el tiempo y determinar situaciones de alerta o emergencia, para... para poder avisar a la población.

Y esto se lleva haciendo desde mil novecientos noventa; son dieciocho años ya los que lleva la Junta de Castilla y León analizando y controlando la calidad del aire en nuestra Comunidad. Este sistema de... de control se diseñó para poder también determinar situaciones de alerta o emergencia, y para poder avisar a la población en caso de ser necesario; y la repito que se diseñó hace dieciocho años. Y este sistema de control también se ha ido adaptando y ha ido mejorando a las... según las nuevas exigencias normativas, y a las novedades técnicas y analíticas que tenemos.

Además, la Ley 34/2007, de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera, obliga a las Administraciones a establecer sistemas adecuados y eficaces de información a la población sobre la calidad del aire. Y, dando cumplimiento de todo esto, la Junta de Castilla y León -y, como siempre en materia ambiental, yendo, pues, mucho más allá de lo que exige la normativa- ha procedido a la sustitución del sistema de comunicación entre las estaciones de medida y el centro de proceso de datos por líneas ADSL, para disponer de estos datos en tiempo... en tiempo real.

Este avance ha permitido, pues, desarrollar un procedimiento y firmar protocolos de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente y el Servicio 112 de Emergencias, para difundir de la... de... de los... para difundir los avisos de superación de los límites de alerta de los contaminantes: por un lado, dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, y los umbrales de alerta e información a la población del ozono.

Este... este protocolo responde sobradamente a las exigencias de la Ley 34/2007, que fue publicada el quince de... el quince de noviembre de dos mil siete, y ¿saben cuándo puso en marcha este protocolo la Junta de Castilla y León? Si no lo saben, se lo digo yo: año y medio antes de que fuera legalmente exigible su puesta en marcha, en mayo del dos mil seis. Y es curioso que, dos años y medio... dos años y medio antes de que ustedes vengán con esta propuesta a... a la Comisión se presentó por parte de la Junta de Castilla y León.

Y, en todo caso, no me extraña que no se hayan enterado de su existencia ni ustedes ni la mayor parte de los... o la inmensa mayoría de los castellanos y leoneses, porque no ha hecho falta activarlo; gracias a que no ha

hecho falta activarlo, porque la calidad del aire en Castilla y León es muy buena. Y les explicaré brevemente el proceso, pues porque está preparado desde hace dos años y medio.

Este procedimiento se inicia de manera automática con la simple superación de cualquier valor. Con él se avisa, por medio de fax y mensajes SMS a los Alcaldes y a los municipios de las zonas afectadas, para que informen a la población y adopten, pues todas las medidas oportunas; y este protocolo incluye, además, avisos a las emisoras de radio y a los organismos implicados en la protección civil.

De todas formas, este... esta información está disponible en la página web, y anual... y anualmente se prepara, por parte de la Consejería de... de Medio Ambiente, el informe de calidad del aire en... en la Región.

En conclusión, pues, dado que los protocolos están creados y no es preciso instar a realizar nada nuevo en esta línea, pues, tampoco tenemos que decir mucho más.

En cuanto a implantar programas de control de emisiones contaminantes en las industrias de Comunidad, que también ustedes... en las industrias de la Comunidad, que ustedes también nos comentan, le tengo que preguntar también que ¿saben cuándo empezó la Junta a controlar estas emisiones contaminantes en las industrias de la Comunidad? Pues hace veintidós años, desde hace veintidós años, desde que la Junta es Junta, para que... para que nos entendamos.

En primer lugar, con el Laboratorio Regional de Medio Ambiente, Larema, que se encontraba en Burgos, que se inauguró en mil novecientos ochenta y siete, y dependía entonces de la Consejería de Industria. Posteriormente, pasó a Medio Ambiente, con la creación de esta Consejería, y hace unos años pasó a denominarse Laboratorio Regional de la Calidad Ambiental. Y entre sus cometidos es... está el de realizar controles de comprobación sobre las actividades en funcionamiento en la Región, y que potenció... que potencialmente son emisoras de contaminantes. Solo en los últimos cuatro años se han desarrollado unas setecientas inspecciones.

Pero no es ni la única ni la principal actuación de control en materia de emisiones industriales a la atmósfera; yo creo que aquí el papel determinante lo tiene la prevención. Y la Ley 11/2003, de ocho de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, recoge las indicaciones de la directiva y normativa española sobre control integrado de la contaminación para las instalaciones que están implantadas en la Comunidad. Y en este punto, las actividades que están incluidas en la citada normativa, ya sean existentes o nuevas, deberán contar con la autorización ambiental. Esta autorización es concedida por la Consejera de Medio Ambiente, y se

indican los valores límite de emisión de cada contaminante, y con una periodicidad... así como la periodicidad de los controles y los informes que debe emitir la instalación para dar conocimiento de estas emisiones a la Administración.

En conclusión, también tengo que decirle que en este punto tampoco es preciso realizar nada nuevo en esta línea.

Y nos habla también de llevar a cabo medidas que incentiven el uso del transporte público, evitando de esa manera el aumento de las emisiones debido al tráfico. También, pues, es original y novedosa, esta tercera apuesta que nos presentan; y, como usted sabrá, la Estrategia de Desarrollo Sostenible para Castilla y León -la Agenda 21-, aprobada de Acuerdo de la Junta de Castilla y León el veintiocho de enero del noventa y nueve, determinó la necesidad de poner en marcha un programa especial de actuaciones sobre el medio ambiente urbano, en colaboración con los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma, y que priorizara actuaciones, dentro de programas, de carácter global, así como acciones encaminadas a favorecer el diagnóstico y la gestión ambiental municipal.

La Junta de Castilla y León lo puso en marcha en el año dos mil uno, en un marco de colaboración con varias Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, para el desarrollo de estos programas de educación ambiental ligados a las líneas de gestión ambiental que estas Administraciones desarrollan. Y se pretendió, además de dar cumplimiento a las directrices anteriores, dar estabilidad a los programas de educación ambiental y aumentar el grado de colaboración y coordinación con la Administración Autonómica con... de la Administración Autonómica con los Ayuntamientos y Diputaciones, para hacer más eficaz la gestión ambiental.

Se valora como muy importante el valor que realizan también las Entidades Locales en este sentido, porque son las instituciones más próximas a los ciuda... a los ciudadanos, y son las que detectan las necesidades del territorio.

Y también tengo que decirle que la Consejería de Medio Ambiente, a través de su Servicio de Educación Ambiental, está llevando diversas actuaciones en este sentido: convenios de colaboración con las Diputaciones Provinciales y con los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes en materia de educación ambiental y movilidad sostenible, para la realización de actuaciones realizadas con motivo de la Semana Europea de la Movilidad; y se les ha hecho entrega de una... de una pequeña... o se les va a hacer entrega -no sé si el... si el ujier ha hecho, o ha repartido, unas bolsas que se le hacen entrega por parte de la Consejería- de una peque-

ña muestra de una campaña que está realizando la Junta de Castilla y León, con el lema "No contamines, júntate". Se le hace entrega de... pues, de determinado material promocional, para que vean que es una pequeña muestra de la sensibilidad de la Junta que tiene... que la Junta tiene en este sentido.

La Junta de Medio Ambiente desarrolla, en colaboración con las Consejerías de Agricultura, Ganadería y Fomento, un programa para incentivar el uso compartido del vehículo privado para la ida y vuelta al trabajo en el Edificio de Usos Múltiples II -si les hace entrega el ujier de esa... de ese material promocional...-; y desde el resto de Consejerías, tengo que decirle que se trabaja igualmente en este sentido, apoyando iniciativas y actuaciones que redundan en la mejora de la movilidad, pero esto lo conoce usted perfectamente porque, en respuesta a su Pregunta Escrita 804, del dos mil siete, por lo que no... tampoco me voy a extender mucho más en ella.

Y dicho todo esto, por parte del Grupo Parlamentario Popular vamos a proponer rechazar su propuesta, porque, en principio, todo lo que usted nos ha comentado ya se está realizando. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Ramos, por su alocución y por ese detalle que nos trae. Tiene la palabra, para fijar el texto definitivo del debate, la señora Mónica Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Y, por lo que veo, tengo que agradecerle este gesto folclórico al señor Ramos. Pues nada, pues muchas gracias por entregarnos la... la bolsita. Y, bueno, y además de entregarnos lo que nos han entregado -a mí, de momento, me he quedado con el cartelito, ¿eh?, muy mono, por cierto- y, además de entregarnos esto, pues no estaría de más -si ya tiene también mano en la Consejería- que, de paso, además de entregarnos esta propaganda -que es lo que sí que se les da muy bien hacer-, se nos podría entregar también la información que se les solicita.

Y, bueno, por acabar y... no es el tema, pero bueno, por acabar con... por empezar con lo que usted ha acabado, me parece muy bien la campaña del uso compartido del... del vehículo, pero, simplemente por... simple... por lo que usted ha dicho, yo no soy original en mis planteamientos -y ahora le explico por qué no soy original-, pero tampoco son originales ustedes en los suyos, porque estas... estas medidas ya las está llevando a cabo el Gobierno en el País... el Gobierno del País Vasco hace cuatro años; con lo cual, bueno, pues tampoco sean... que sean ustedes el súmmum de la originalidad en nada.

Y de todas maneras, pues posiblemente no seamos originales ni nosotros ni ustedes, y... porque quizá no hace falta serlo; y no hace falta serlo porque sabemos

qué medidas son las que hay que tomar para... para evitar la contaminación atmosférica, y ni las ha inventado usted, ni las he inventado yo ni las ha inventado la Consejería. Lo que hay que hacer es aplicarla, que es lo que ustedes no hacen. Con lo cual, por eso venimos a presentarles siempre estas propuestas, que entendemos sean constructivas, por el beneficio del medio ambiente y, sobre todo, de la salud de los ciudadanos.

Yo -lo que le digo- no soy ninguna... ninguna ideóloga, ni ninguna cosa por el estilo. Usted me dice que ya existe un protocolo desde mil novecientos noventa, una red de instalaciones fijas -también me lo contestó su... su compañero-, y nunca se lo he negado, y se lo he dicho a su compañero también, que es verdad, que existe este protocolo, que existen unas estaciones de medición; si yo nunca les he dicho que no. Pero lo que viene esta PNL a pedirles es hablar de transparencia; de transparencia, que es la que no se tiene con los resultados de estas mediciones; y no se tiene, habida cuenta de las numerosas denuncias que han presentado asociaciones ecologistas a la Junta de Castilla y León, al Procurador del Común, en distintos sitios... en distintos sitios, y que pueden leer también ustedes en cualquier... en cualquier medio de comunicación las denuncias que se han dado por no informar en tiempo real a los ciudadanos de las situaciones de contaminación atmosférica. Y esto es lo que se pedía en nuestra primera... en nuestra primera intervención.

Creo que el último Informe del Procurador del Común -y si no es el último, es el... el anterior-, por lo menos, se ha detectado que, en diez ocasiones que hubo repuntes de contaminación atmosférica en distintos puntos de nuestra Comunidad, la Junta de Castilla y León no solo no es que anunciara... que no... que no... que informara tarde, es que no informó, no informó. Con lo cual, esto es lo que venimos a pedir: que se informe rápidamente.

Y, desde luego, pues sí que me llama la... la atención que la Junta sí que se anuncie... se anuncia últimamente muchas cosas, y, por cierto, hasta cosas que no hacen en la Junta -según sus contestaciones aquí-, porque hace cuatro días ustedes me dijeron que, el Proyecto Trino, la Junta no tenía nada que ver. ¡Cuál es mi sorpresa, cuando oigo a todas las horas, en desconexiones en la radio: "La Junta impulsa el Proyecto Trino"! Mire, de eso sí que me he enterado. Pero que la Junta de Castilla y León... y además que lo impulsa la Junta, es que ¿nos siguen mintiendo, o es que no se han enterado todavía, señor Mi... señor De Miguel, que es que la Junta no tiene nada que ver? Yo creo que le tiene usted que decir a la Consejera que no tenían nada que ver. Y, con lo cual, eso sí lo anuncian, hasta lo que no hacen. Bueno, pues lo que tienen que anunciar es justamente esto: llevar a los medios de comunicación los problemas, para evitarnos... los problemas de contaminación atmosférica.

ca, para evitarnos estas... estos bochorno... esas bochor-nosas noticias de que la Junta de Castilla y León no avisa de los niveles.

Luego, me dice que estamos enganchados con el 112, en... en caso de que haya algún tipo de emergencias, para avisar. Y mi pregunta, como ciudadana de... como ciuda-dana y vecina de la Comarca de Pinares de Soria, es: ¿y a nosotros cómo nos van a avisar, si nos han dejado fuera del 112? No nos avisan por los medios de comunicación, nos han dejado fuera del... del 112; cuénteme usted cómo va a avisar a toda la zona de Pinares de Soria. Pues no lo sé, ahí tampoco... tampoco nos vamos a enterar, ¿no? Pues bueno, pues a lo mejor cuando nos dé un... un acceso de tos.

Y que el... y que el... la calidad del aire, la estrategia de la calidad del aire se publica anualmente en la página web; si me parece muy bien que se publique anualmen-te, pero lo que se está pidiendo aquí es que se publique en tiempo real para que los ciudadanos lo conozcan. Y lo que ustedes publican... entre usted en la página, que yo he entrado hoy, y tenemos unos datos que realmente no... no son... no son propios.

Con lo cual, transparencia poca y denuncias bastan-tes. Con lo... y, sinceramente, de... bastantes de... de todo... de asociaciones ecologistas, de ciudadanos, que no se les anuncia de los niveles de contaminación que existen. Con lo cual, esa era nuestro primer punto: que se anuncie directamente y a los medios de comunicación, no les den tanto miedo; y, sobre todo, pues, a la radio y a la televisión, que realmente son bastante más rápidos.

La segunda... la segunda intervención era la... im-plantar programas de control de emisiones contaminantes en las industrias; y usted me dice que lo hacían incluso casi antes de ser Comunidad Autónoma. La verdad que es que ustedes son, pues, de lo que no hay. Pero bueno, si ustedes tienen tan claro que se están realizando... que se están realizando controles a las emisiones de las industrias, que se están realizando bien, que no hay ningún tipo de problema, pues bueno, pues a lo mejor que... Igual que le digo que lo de la bolsa, como tiene mano, dígame usted a la señora Consejera que qué problema tienen en contestarnos una pregunta con registro de entrada en esta... en esta Cámara de dieciséis de enero de dos mil ocho, en las cuales se preguntaban cuántas empresas han sido inspeccionadas por la Junta para medir sus emisiones a la atmósfera, qué medidas ha tomado la Junta para que las empresas que producen actividad contaminante en el aire las atenúen o las eliminen, qué incentivos se han realizado para... para fomentar la utilización del transporte público, cuántos monumentos integrantes del patrimonio público se han visto afectados por la contaminación del aire y qué medidas han tomado para evitar su deterioro, y qué

medidas de control precisas han llevado a cabo para los vehículos superemisores de agentes contaminantes. Si ustedes tienen todo tan sumamente claro, y es... y es tan transparente, cuál es el motivo por que a esta Procurado-ra, a la cual sí que le tienen que dar una información, no se la den, con registro de entrada el dieciséis de enero de dos mil ocho. O sea, si a esta Procuradora se le está negando esta información, que, según usted, la tienen palmariamente desde hace veinte años en la mano, qué no se le está negando ustedes a los ciudadanos de la calle, qué le están negando ustedes a los ciudadanos de la calle.

Y me he echado a reír, perdone, cuando estaba inter-viniendo; no... no era por usted, me he echado a reír porque... -lo he comentado yo antes- la Ley 11/2003, de Prevención y Calidad Ambiental. Mire, sinceramente, hace cuatro días, el año... el año pasado, hace dos periodos parlamentarios, llevamos a cabo una modifica-ción de esta Ley, y llevamos a cabo una modificación de esta Ley porque ustedes reconocieron que las industrias no cumplían con los requisitos que la marcaban. Y es más, han vuelto a meter ayer mismo, otra vez, otra modificación de esta Ley para avanzar en los trámites. Con lo cual, siguen reconociendo que es que no la cumplen. Es que... no... no me pongan, encima, como ejemplo una ley que no cumplen. Pero es que tan palma-riamente no la cumplen las empresas, porque les han ampliado los plazos para que sigan incumpliendo hasta que al final les dé la gana de cumplir -porque, por lo que veo, les van a seguir ampliando los plazos hasta que corresponda-; y me... y me pone usted como ejemplo de buen hacer una ley que no cumplen, y que permiten que no se cumpla. Pues hombre, no, no me la sigan poniendo... no me la sigan poniendo como ejemplo, pues, porque no.

Y... y realmente, pues la última medida, que es la del transporte público, pues, desde luego, no, no es original. Eso ya se lo digo yo, que no es original. No es original, pero no es original cuando la presenta el Grupo Parla-mentario y no es original cuando la presenta la señora Consejera. O sea, no es original de ninguna medida. Sí que se han tomado medidas, pero dígame ustedes: desde que esta medida se sabe que es necesaria, ¿cuán-tos ciudadanos de Castilla y León utilizan el transporte público?, ¿cuántos?, ¿cuántos?, ¿cuántos más? Ninguno más. O sea, el... el tema está en que las medidas que ustedes han tomado hasta ahora no han servido, si es que han tomado alguna; yo diría que no, pero bueno, vamos a decir "para usted la perra chica"; habrán toma-do alguna, pero no son buenas. No son buenas, porque los ciudadanos de Castilla y León no utilizan el trans-porte público. Con lo cual, tendrán que variar en su estrategia para conseguir que un mayor número de personas utilicen el transporte público, además de que compartan el vehículo, que me parece... me parece estúpido, y además podríamos también tomarlo algu-

nos Procuradores en... en cuenta, que nos saldría incluso bastante más barato.

Con lo cual, pues ninguna de las... ninguna de las medidas... ninguna de las medidas que se pide... se propone en esta PNL las está tomando la Junta de Castilla y León. Ninguna de la... ninguna... y si las está tomando -se lo he dicho antes, vuelvan a presentarlas como refrito o como quieran-, no sirven, y no sirven, palmariamente, por el número de denuncias que existen; no existe porque los ciudadanos de Castilla y León no utilizan el transporte público mayoritariamente. Y, desde luego, en el control de las emisiones contaminantes, para muestra, la Ley 11/2003; y, desde luego, para muestra, la falta de contestación a las iniciativas parlamentarias que mete el Grupo Socialista. Muchas gracias, señor Presidente.

#### Votación PNL 548

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Lafuente. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, cuarto punto del Orden del Día. Dese lectura por el señor Secretario.

#### PNL 570

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 570, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la realización de los trabajos silvícolas y la formación de los trabajadores forestales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 111, de nueve de septiembre de dos mil ocho**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, doña Mónica Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. El sector forestal es uno de los principales motores económicos de esta Comunidad. Y no solo lo dice esta Procuradora, sino muestra de ello es la contestación del Grupo Popular en esta Cámara a una iniciativa presentada para elaboración de un plan de apoyo al sector de la madera y del mueble en Soria; que, por cierto, mientras siguen tan interesados en la crisis de este sector y están trabajando con tanta celeridad, ya se han producido otro cierre de... otros despidos de trabajadores en la localidad de Navaleno. Tanto interés, decía, demuestran que están... demuestra esta aseveración.

Contamos con la mayor superficie forestal de toda Europa, y eso debería de ser fuente de empleo y una garantía para fijar población en el mundo rural. Por lo menos, esto nos... nos vendieron en el Plan Forestal Regional, en el cual, según ustedes, iban a crear a mayores dieciséis mil puestos de trabajo en este sector. Qué pena que las alegaciones presentadas en... en aquel momento por los habitantes no fueran oídas en aquel momento.

Pero... pero esto no es así. Las zonas forestales no fijamos población, más bien la perdemos. Pocas son las personas que encuentran un puesto de trabajo fijo en el sector forestal de la Comunidad; una política, a mi entender, errónea de... de contratación de tajos desde Valladolid a grandes empresas no favorece la creación de empresas de trabajo forestal locales o comarcales, que desaparecen ante la imposibilidad de competir con grandes empresas, que luego llevan a cabo subcontratas con personal que poco conoce el mundo forestal. El trabajo que se ofrece es temporal, con escaso salario y sin una formación adecuada.

Por otra parte, tener la mayor masa forestal de toda Europa no nos ha garantizado un mayor cuidado e inversión en la misma. Los trabajos de podas, desbroces o aclareos se realizan en los meses de verano, justo en los meses que deberían de estar prohibidos. No se entienden las declaraciones de la Consejera este verano, culpando de alguna manera a los agricultores y ganaderos de provocar los incendios con sus actividades. Y no se entiende cuando tienen trabajando con su consentimiento y anuencia al personal en el monte, con hachas, tronzadores, desbrozadoras, maquinaria pesada... En fin, consejos vendo y para mí no tengo. Aprovechan los retenes con... los retenes de incendios para que realicen estos trabajos y ahorrarse así dinero.

Por otro lado, los dispositivos regionales contra incendios se ponen en funcionamiento los... los meses de julio y de agosto, contando con... con personal eventual, la mayoría de ellos chavales que pasan sus vacaciones en este tipo de trabajo, y con el... y que con el invierno volverán a sus quehaceres. Que su... desde luego, qué profesionalidad la que... la que tienen estos trabajadores. Dejan, pues, sin vigilancia contra incendios la mayor parte del año, cuando se produce un número importante de incendios forestales, quedando patentes año tras año los descuidos a que somete la Junta de Castilla y León a nuestros montes.

Por todo lo expuesto, se propone la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

Primero. A prohibir de manera expresa la realización de trabajos silvícolas en los meses de verano.



Segundo. A reducir la temporalidad del sector forestal, fomentando el trabajo continuo por... por medio de realización de trabajos silvícolas los meses de otoño y primavera, e incluso los que se puedan realizar los meses de invierno.

Y tercero. A impartir cursos continuados de formación para los trabajadores forestales". Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Lafuente. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, señor Dúo Torrado.

EL SEÑOR DÚO TORRADO: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Antes de centrar el debate en... en los puntos concretos de esta proposición, pienso que es necesario situar en exacto término sus antecedentes.

Las cuadrillas que ejercen tratamientos silvícolas en nuestra Comunidad están integradas dentro del operativo de extinción de incendios forestales, y al mismo tiempo cumplen una importante labor en la prevención de los mismos, ya que la mayor parte de los trabajos que realizan -clareos, podas, desbroces, fajas perimetrales- tienen un carácter preventivo, ya que rompen la continuidad horizontal y vertical de la vegetación, reduciendo el combustible presente en el monte, con lo que se disminuye el riesgo de incen... de inicio del incendio y se dificulta su propagación.

El número de cuadrillas que realizan estos trabajos en Castilla y León es de ciento veintiocho. A finales de los años noventa, la mayoría de estas cuadrillas estaban trabajando solamente durante los meses de verano, pero ya en el año dos mil uno se vio la necesidad de incrementar los meses de trabajo de algunas de ellas, con el... con un doble objetivo, que era el de realizar más trabajos preventivos y disminuir la temporalidad del sector forestal, estableciéndose que treinta y una de ellas deberían tener asignados trabajos durante once meses.

Esta dinámica se mantuvo durante los sucesivos años, hasta plasmarla de manera oficial en el Acuerdo sobre el Diálogo Social en Castilla y León en materia de Política Forestal, firmado por el Presidente de la Junta de Castilla y León y por los agentes económicos y sociales más representativos de nuestra Comunidad, como CECALE, UGT y Comisiones Obreras, en el año dos mil siete. En él se establecía un incremento en el número de cuadrillas que trabajaban... que trabajan durante todo el año; este incremento debía ser progresivo, incrementándose en cinco por año el número de cuadrillas que pasaran a trabajar de tres a once meses, hasta alcanzar un total de cien cuadrillas con once meses de trabajo en el año dos mil trece. A día de hoy, la situación es de setenta y cinco cuadrillas trabajando once meses, y cincuenta y tres cuadrillas que lo hacen durante tres meses.

Una vez efectuado este análisis general sobre la situación de las cuadrillas de tratamientos silvícolas preventivos de incendios, pasaré a... a debatir sobre cada una de las... de las tres cuestiones propuestas.

En cuanto a la primera cuestión, la prohibición de realización de trabajos silvícolas durante los meses de verano es una medida que no debe establecerse con carácter general, ya que, como he dicho, choca frontalmente con la filosofía de reducción de la temporalidad dentro del modelo que se plasmó en el Acuerdo para el Diálogo Social en Castilla y León en materia de Política Forestal.

Es decir, ustedes hacen una propuesta que implicaría romper los acuerdos del diálogo social, que en otros foros tanto se apoyan. Pero es que, además, los condicionantes técnicos impuestos a estos trabajos tienen en cuenta las situaciones de riesgo de provocar incendios al... al ejecutarlos. Así, por ejemplo, está prohibido realizar trabajos con herramientas de corte sobre terrenos pedregosos cuando las situaciones climatológicas sean adversas, lo que incluye todos los meses de verano y cualquier otra época en que nos encontremos en esa situación. Por esta razón, y con el fin de acudir rápidamente a la extinción del incendio, los tajos de verano han de tener un rápido acceso, estar bien comunicados por emisora, y las labores que en ellos se... se ejecuten no deben de provocar riesgo de incendios.

Al mismo tiempo, el Acuerdo para el Diálogo Social en Castilla y León en materia de Política Forestal universalizó a todas las cuadrillas el sistema de parada modular, que ya se venía aplicando desde hacía dos años en alguna de ellas. Este sistema incluye una unidad de obra, de servicio, denominada "hora de cuadrilla en esta... en estado de retén", que resta trabajo a las cuadrillas durante los meses de verano, ya que las obliga a permanecer en el tajo descansando, a la espera de salir a la extinción de incendios que pueden producirse. Se realiza durante un número de horas distinto para cada cuadrilla, en función del riesgo de cada zona. Con esta medida se logra disminuir la carga de trabajo real en la cuadrilla durante los meses de verano, con lo que acudirán mucho más descansados a los posibles trabajos de extinción.

Por lo tanto, no... no procede prohibir la realización de tratamientos silvícolas los meses de verano, ya que va en contra de la política de reducción de la temporalidad en el sector forestal, y las medidas ya comentadas son suficientes para evitar el riesgo de producir incendios forestales.

En cuanto a la segunda cuestión que nos plantean, la reducción de la temporalidad, el fomento y la estabilidad del empleo, junto con la profesionalización de los trabajadores y las empresas, son los objetivos que se persiguen con la puesta en práctica del Acuerdo para el Diálogo Social en Castilla y León en materia de Política Forestal, que repetidamente he citado.

El modo de conseguirlo es mediante el aumento del número de cuadrillas que trabajan once meses al año, de tal forma que para el año dos mil trece se prevé que existan cien cuadrillas que trabajen once meses, y veintiocho que trabajen tres meses al año. Ello supone un importante esfuerzo inversor por parte de la Consejería de Medio Ambiente, ya que en el año dos mil cuatro eran solo treinta y uno el número de cuadrillas de once meses. De estos once meses de trabajo que se plantean para las cuadrillas, tres son durante los meses de verano, y los ocho restantes se efectuarán durante la primavera, el otoño y el invierno.

Por tanto, en esta segunda ocasión, una vez más, la Junta de Castilla y León está haciendo las cosas que ustedes solicitan que haga. Podríamos instarla a que siga trabajando como lo está haciendo, pero presumo que Su Señoría no estaría de acuerdo.

La tercera cuestión que nos plantean en el apartado A5, relativo a formación del Acuerdo para la... para el Diálogo Social en Castilla y León en materia de Política Forestal, se dice literalmente que "La Consejería de Medio Ambiente se coordinará con la Consejería de Economía y Empleo y con la Consejería de Educación; y en el marco del Plan de Formación Profesional de Castilla y León, desarrollará las cualificaciones profesionales que los trabajadores que se encuadran en el operativo de extinción de incendios forestales". Su definición y puesta en marcha se está haciendo a lo largo de este año dos mil ocho".

En este sentido, el Centro de Defensa contra el Fuego, como órgano de apoyo de la Consejería de Medio Ambiente, viene, desde el año dos mil cuatro, impartiendo cursos de formación en materia de incendios a todas las cuadrillas de tratamientos silvícolas preventivos. El número de asistentes a los cursos de formación en materia de lucha contra incendios forestales organizados en el año dos mil siete asciende a dos mil cuatrocientos cuatro. Es decir, también en este caso la Junta ya está haciendo sus deberes desde mucho antes que ustedes lo exijan.

Por todo lo anteriormente mencionado, entendemos que la propuesta de resolución debe rechazarse por lo siguiente: en cuanto al punto uno, por ser totalmente incompatible con el actual sistema combinado de gestión de montes y de extinción de incendios establecido en nuestros montes; y en los puntos dos y tres, por estar ya implantados y haber sido acordados y plasmados en el Acuerdo para el Diálogo Social en Castilla y León en materia de Política Forestal. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Dúo Torrado. Para cerrar el debate y fijar el turno definitivo, tiene la palabra la señora Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Pues mire, le agradezco, por lo menos, que reconozca que... que es verdad, que las... las cuadrillas de retén de incendios trabajan en trabajos silvícolas. Creo que es la primera persona del Grupo Popular o de

la Consejería que se lo he oído reconocer, porque siempre lo han negado tajantemente, que los retenes... los retenes contra incendios trabajaran... trabajaran haciendo trabajos silvícolas en el monte. Realmente, pues se lo agradezco, por lo menos, la... la sinceridad. No sé si mañana le darán un tirón de orejas por haberlo dicho, pero bueno.

Me dice que realizan trabajos de prevención. Los trabajos de prevención serán anteriores a las épocas donde se está produciendo... donde se está produciendo el... donde se produce el mayor número de incendios, que es en los meses... en los meses de... de verano. No... no entiende... no entiende esta Procuradora, desde luego, el Grupo Socialista tampoco y los ciudadanos que vivimos en el mundo forestal, que vivimos en zonas... en zonas forestales, no entendemos que los trabajos de poda y desbroce se realicen, justamente, cuando se... cuando se llevan a cabo... a cabo los incendios. Digo si... si se habla de prevención, será antes de; con lo cual, sería la lógica en los meses de otoño, primavera e invierno.

Y me está diciendo que ahora la Junta de Castilla y León lleva a cabo setenta y cinco cuadrillas de trabajos durante once meses. Han tardado ustedes veinte años a darse cuenta de que esto era necesario. Pero, desde luego, estas setenta y cinco cuadrillas, ni cien...

EL SEÑOR .....: *[Intervención sin micrófono]*.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: No, han tardado ustedes muchos años a darse cuenta, porque usted conoce como yo que el trabajo forestal de limpieza y de prevención, trabajando durante once meses al año, ha sido el que ha llevado siempre, con las llamadas limpias, que daba trabajo a toda la gente que vivía en el municipio, y se ha llevado siempre. Y la Junta de Castilla y León, en cuanto cogió en sus manos las competencias en el sector forestal, acabó con este trabajo; y ahora vuelven ustedes. Pero si, a fin de cuentas, está bien... yo, realmente, la... la pena, que seguramente no... no viviré para ver que al final nos van a acabar dando la razón a los que vivimos en el mundo forestal en todo lo que hemos estado... hemos estado defendiendo, pero, poco a poco, nos la van dando.

No obstante, este... estas cuadrillas que realizan los trabajos, me gustaría saber dónde; desde luego, en mi provincia no; desde luego, en mi provincia no, y en mi zona forestal, tampoco. Y realmente sería mucho más útil volver a lo que se hacía antes, las contrataciones por medio de las entidades... de las entidades locales, o de las entidades titulares de estos montes, que daban trabajo y fijaban población. Porque, realmente, estas setenta y cinco cuadrillas, ¿qué población están fijando dentro de estos municipios, además de nada, además de ninguno? Porque no son gente que vivan en el mundo forestal; es más, nos estamos quedando despoblados, cada vez más, debido a estas políticas, a estas políticas que lleva la Junta de Castilla y León de no fijar población por medio de traba... de trabajos forestales de gente y de empresas que viven en el... en el mundo forestal y que viven en las

comarcas del mundo forestal. Y, desde luego, eso también se lo ha cargado la Junta de Castilla y León.

Y luego me dice que... que está prohibido trabajar en los meses de verano, evitando cortes en lugares pedregosos. ¿Pues me quiere decir cómo... cómo realizan los trabajos silvícolas, cómo hacen las podas? Permítame la licencia: ¿con los dientes? Digo yo que estarán utilizando tronzadores, están utilizando hachas, y están utilizando maquinaria para arrastrar, o sea... y eso realmente produce chispas y producen incendios. Y no me gustaría recordar alguno, como, por ejemplo, el de Matamala; aquel incendio se provocó con trabajos forestales, y, desde luego, otro que hubo no hace tanto, en el monte público de Covalada, hace cuatro años, con trabajos forestales en los meses de verano. Y esos los estaban realizando cuadrillas de retenes de la Junta de Castilla y León. Y no les echo la culpa a ellos, la culpa está en quien se lo autoriza y, desde luego, no les da trabajo en los meses de invierno, que es cuando se tienen que hacer. O sea, que, realmente, sí que están utilizando... sí que están utilizando maquinaria para llevar a caso.

Y, hombre, y la señora Consejera que no salga diciendo a los agricultores que no utilicen vehículos para realizar sus labores, porque pueden provocar incendios, cuando, realmente, que, realmente, la que creó un incendio fue ella, porque se pusieron todos los agricultores con el... con el grito, llevando toda la razón del mundo, porque a ver por qué yo no puede utilizar un tractor, cuando usted está autorizando la utilización de maquinaria pesada para sacar madera. O sea, que, por lo menos, aclárense. Y si, realmente, los agricultores no pueden utilizar maquinaria, desde luego, tampoco... tampoco la podrán utilizar los trabajadores del sector forestal. Con lo cual, aclárense ustedes, y a saber qué es lo que quieren en la gestión del monte.

Lo único que se utilizan y que se realizan los trabajos silvícolas en verano tiene una única razón, y la única razón es que es mucho más barato. No hay más, no hay ninguna otra razón, no hay ninguna razón técnica que asegure que estos trabajos se tengan que realizar en los meses de verano. Simplemente, es más barato. A la Junta, al monte le sale más barato utilizando esos retenes para trabajar en los meses de verano.

La segunda... la segunda iniciativa, pues hombre, viene... viene ligada en la segunda, en reducir la... la temporalidad y... y creo que más o menos, pues, viene... viene explicada en la primera; le he dicho cómo: reducir la temporalidad de... de estos trabajadores... sería trabajando en los meses de invierno, sería fomentando las contrataciones en los lugares de origen, fomentando la contratación de pequeñas empresas locales y pequeñas empresas comarcales. Eso sería fomentar el trabajo. Y, sobre todo, con gente que ha vivido y conoce el monte, no con gente con subcontratas, que es lo que se está realizando ahora, y, desde luego, con gente con muy poca profe... muy poca profesionalización, porque no se dedican a ello, y porque nadie les ha enseñado lo que es un monte, lo que es un tajo, lo que es una corta, lo que es

un aclareo, lo que es un desbroce, y, desde luego, tampoco les ha enseñado de qué manera se tiene que sacar la madera y cuándo. Con lo cual, es muy difícil.

Y, claro, todas estas cuadrillas tan profesionalizadas que ustedes dicen que tenemos y que saben que ra... que trabajo realizan, pues le invito, le invito yo, por lo menos en lo... en lo que conozco, le invito a usted a que venga a visitar qué personal es el que está trabajando en estas cuadrillas de... de retenes durante todo el año, y sobre todo durante los meses de verano. Le invito, son chavales entre dieciocho y veintitrés/veinticuatro años que están estudiando y en los meses de verano, pues, se sacan un dinero, que me parece loable; pero, desde luego, no es personal preparado. Eso es lo que la Junta de Castilla y León está contratando. Y a mí parece bien, pero, si los contratas, que se le den cursos de formación, que sepan cómo se maneja un hacha, que sepan cómo... cómo se realiza, dónde tienen que hacerlo, y en sitios sí que se puede roturar, en qué sitios no se puede roturar. Eso es lo que la Junta de Castilla y León no lo está haciendo y no está dedicando a la formación.

Y lo único, pues por... por terminar, algo que since... sinceramente me ha dolido, me ha dolido en el momento que usted ha dicho que la Junta está haciendo -la Consejería en este caso- un importante esfuerzo inversor en la contratación de estas cuadrillas. ¿Cómo que la Junta está haciendo un importante esfuerzo inversor? Pero si estas cuadrillas se pagan, la mayoría, con el 15% de los Fondos de Mejoras, que salen de los propietarios de los montes. ¿Qué inversión hace la Consejería? La inversión la estamos haciendo los propietarios, que nos... que nos... se nos retira nuestro 15%, sin darnos ninguna explicación, por cierto, de dónde va, y estamos pagando las cuadrillas. La Consejería no, los Ayuntamientos, las entidades propietarias y las Juntas Vecinales. La Consejería lo que hace es ahorrarse dinero no contratando personal para los meses de invierno y utilizando los que deberían estar únicamente vigilando que no se produzcan los... los incendios y no dándoles formación ni dándoles... ni dándoles el trabajo que les corresponde para fijar la población. Eso es lo que hace la Consejería, ahorrarse dinero; el resto lo pagan los Ayuntamientos. Muchas gracias.

#### Votación PNL 570

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muy bien, muchas gracias, señora Lafuente. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos].